



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00951772-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por el Profesor Alberto Luis Fernández en la que solicita licencia con goce de haberes del 21.11.23 al 24.11.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar como expositor en el congreso de la Asociación Mexicana de Neuropsicología, que se realiza en México.

Que el profesor Alberto Luis Fernández revista en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva y un cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación (con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) en la Cátedra B de Técnicas Psicométricas.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa que el docente estaría en condiciones de acceder a una licencia con goce de haberes según lo solicitado, encuadrando la misma en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Profesor Alberto Luis Fernández (Legajo 35591) del 21.11.23 al 24.11.23 como licencia con goce de haberes en sus cargos de revista, para participar como expositor en el congreso de la Asociación Mexicana de Neuropsicología, que se realiza en México; encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

